42

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
BAS19 BAT.ASPC#19 ESC.MIL
NIT: 800131272-0

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500001314

ACREEDOR	**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**	
SERVICIOS AMBIENTALES DEL PACIFICO	SERVICIOS AMBIENTALES DEL PACIFICO	FECHA DE PAGO: 09.06.2025
Nit/CC : 900857971	Nit/CC : 900857971	CIUDAD: BOGOTA
Telefax :	Telefax :	CONCEPTO DE GASTO: En Adm. dtr - scun
Telefono : 3147105664	Telefono : 3147105664	PAGO POR TRANSFERENCIA:
Dirección : BRR SIMON BOLIVAR	Dirección : BRR SIMON BOLIVAR	CUENTA BANCARIA:
		INSTITUCION FINANCIERA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr. Facturado	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Vlr. A Pagar
	FONDO INTE	1900001220	22.869.000,40	0,00	0,00	0,00	0,00 22 869 000 40
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 22 869 000,40

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	190801002	SERVICIOS AMBIENTALE			0,00	22.869.000,40
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	900857971		22.869.000,40	0,00

TOTALES	22.869.000,40	22.869.000,40

SON: VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE

DESCRIPCION : OB99925-CONT120-SERVICIOS AMBIENTALES-06-25

CORINA CHAVEZ UMAÑA
C.C. 1.144.095.001
OFICIAL DE PRESUPUESTAL

TE.CORINA CHAVEZ	ST.ANGELICA PACHECO	TC.ARMANDO SANCHEZ	Beneficiario
Tesorero / Pagador	Contador	Ordenador del Gasto	

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante	MHjpoloche JHORDAN JUSTINO POLOCHE HERNANDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-03-065 BATALLON DE A.S.P.C. No. 19
Fecha y Hora Sistema	2025-05-19-5:28 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	5225	**Fecha Registro:**	2025-01-24	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-065 BATALLON DE A.S.P.C. No. 19						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	40.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	40.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	0,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	5225	**Fecha Registro:**	2025-01-24	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
065 BATALLON DE A.S.P.C. No. 19	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	Nación	16	SSF						
					Total:	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	0,00	0,00

Objeto:	SUMINISTRO DE FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS PARA LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y CONTROL DE MALEZAS EN TODA EL AREA DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES

TE. RIVAS TRUJILLO MARIA JOSE

JEFE DE PRESUPUESTO BASPC-19

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN INVERSIÓN	Pág. 1 de 1 Código: FO-JEMGF-COADE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No 19

COPIA _____/ DE _____/
FECHA: MAYO / 2025
LUGAR: Bogotá DC

00019611

PLAN DE INVERSIÓN CONSOLIDADO No. _____/ QUE EMITE EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No 19 PARA INVERSION DE ADQUISICIÓN "SUMINISTRO DE FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS PARA LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y CONTROL DE MALEZAS EN TODA EL AREA DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA, VIGENCIA 2025".", PARA EJECUTAR EN EL MES DE MAYO 2025

ACEPTACION DE OFERTA No. 120-BASPC19-2025 , GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO S.A.S NIT: 900857971-1 , POR UN VALOR DE $ 40.000.000,00		
VALOR ACEPTACION DE OFERTA	40.000.000,00	SALDO
VALOR INVERSION MAYO 2025.	$ 24.180.000,40	$ 15.819.999,60
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR.		$ 15.819.999,60

Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-004			QUIMICOS BASICOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITSIN IVA	IVA %	V/IVA	V/TOTAL UNIT	TOTAL
1	FERTILIZANTE BULTO X 50 KG	BULTO X 50 KG	30	126.050,42	19%	23.949,58	150.000,00	4.499.999,99
2	FOSFATO DE AMONIO (HARA) BULTO X 50 KG	BULTO X 50 KG	30	121.848,74	19%	23.151,26	145.000,00	4.350.000 02
3	INSECTICIDA 4ec X LITRO	LITRO	20	42.016,81	19%	7.983,19	50.000,00	1.000.000,08
4	FERTILIZANTE BULTO X 50 KG	BULTO X 50 KG	20	115.126,05	19%	21.873,95	137.000,00	2.739.999,99
5	FERTILIZANTE BULTO X 46 KG	BULTO X 46 KG	25	126.050,42	19%	23.949,58	150.000,00	3.750.000,00
6	FERTILIZANTE BULTO X 20 KG	BULTO X 20 KG	31	117.647,06	19%	22.352,94	140.000,00	4.340.000,04
7	HERBICIDA 480 X LITRO	LITRO	40	42.016,81	19%	7.983,19	50.000,00	2.000.000 16
8	HERBICIDA AGRÍCOLA X LITRO	LITRO	30	42.016,81	19%	7.983,19	50.000,00	1.500.000,12
							SUB TOTAL	$ 20.319.328,06
							IVA 19%	$ 3.860.672,34
							TOTAL	$ 24.180.000,40

ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

Plan de Inversión No (3)19522 para el mes de MAYO de 2025 ESMC
ACEPTACION DE OFERTA No. 120-BASPC19-2025

FIRMAS.

Teniente Coronel ARMANDO SANCHEZ SUAREZ
Comandante Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate BASPC No 19

Sargento Segundo OSCAR GIOVANNI OSSMA SANCHEZ
Jefe de Planes BASPC19

Elaboró: PR
Asesor de Planes BASPC19

Revisó: Sgt. Jefe
Suboficial Planes BASPC19

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN INVERSIÓN	Pág. 1 de 1 Código: Versión: 0 Fecha de emisión:

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No 19
ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"

COPIA _____/ DE _____/
FECHA. Mayo / 2025
LUGAR: Bogotá DC

PLAN DE INVERSIÓN CONSOLIDADO No. 00019522 / QUE EMITE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA", PARA LA INVERSIÓN DEL SUMINISTRO DE FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS PARA LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y CONTROL DE MALEZAS EN TODA EL AREA DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA, PARA EJECUTAR EN EL MES DE MAYO 2025

CONTRATO No. 120-BASPC19-2025, GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO S.A.S Nit: 900.857.971-1, POR UN VALOR DE $40.000.000,00

VALOR CONTRATO REC 16 ESMIC	40.000.000,00	SALDO
VALOR INVERSIÓN MAYO 2025	$ 24.180.000,40	$ 15.819.999,6
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR.		$ 15.819.999,6

Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-004			QUÍMICOS BÁSICOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITSIN IVA	IVA 19 %	V/TOTAL UNIT	TOTAL
1	FERTILIZANTE BULTO X 50 KG	UNIDAD	30	$ 126.050,42	$ 23.949,58	$ 150.000,00	$ 4.499.999,99
2	FOSFATO DE AMONIO (HARA) BULTO X 50 KG	UNIDAD	30	$ 121.848,74	$ 23.151,26	$ 145.000,00	$ 4.350.000,02
3	INSECTICIDA 4ec X LITRO	UNIDAD	20	$ 42.016,81	$ 7.983,19	$ 50.000,00	$ 1.000.000,08
4	FERTILIZANTE BULTO X 50 KG	UNIDAD	20	$ 115.126,05	$ 21.873,95	$ 137.000,00	$ 2.739.999,99
5	FERTILIZANTE BULTO X 46 KG	UNIDAD	25	$ 126.050,42	$ 23.949,58	$ 150.000,00	$ 3.749.999,99
6	FERTILIZANTE BULTO X 20 KG	UNIDAD	31	$ 117.647,06	$ 22.352,94	$ 140.000,00	$ 4.340.000,04
7	HERBICIDA 480 X LITRO	UNIDAD	40	$ 42.016,81	$ 7.983,19	$ 50.000,00	$ 2.000.000,16
8	HERBICIDA AGRÍCOLA X LITRO	UNIDAD	30	$ 42.016,81	$ 7.983,19	$ 50.000,00	$ 1.500.000,12
					SUBTOTAL		$ 20.319.328,06
					IVA 19%		$ 3.860.372,34
					TOTAL		$ 24.180.000,40

ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

* Aceptación de Oferta No. 120-BASPC19-2025
* Oficio No. 2025922014357263 solicitud planes de inversión pagos mayo (1pago)

FIRMAS.

Coronel MILTON FERNANDO MONROY FRANCO
Subdirector Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"

Mayor ADRIAN CAMILO BARRERO DUQUE
Oficial B4 Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"

Elaboró: PS. Nubia Amaya
Asesora Planeamiento Logistico B4

Elaboró: CT. Juan Robles
Jefe de Planes B4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025922014357263**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC-95.4

Bogotá, D.C, 14 de mayo de 2025

Señor Mayor
ADRIAN BARRERO DUQUE
Oficial B-4 ESMIC
Calle 80 N°38-00
Bogotá

Asunto: Solicitud planes de inversión pagos mayo

Respetuosamente me permito solicitar al señor Mayor oficial B-4 de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova, el plan de inversión correspondientes a los siguientes pagos para el mes de mayo 2025, teniendo en cuenta las actividades ejecutadas en este periodo:

1. Pago N°1 del contrato N°117-BASPC19-2025 con objeto contractual SERVICIO Y TOMA DE ANÁLISIS FISICOQUIMICO Y/O MICROBIOLOGICO DE LAS MUESTRAS DE AGUA RESIDUAL PTAR, AGUA POTABLE Y ANALISIS MICROBIOLOGICO DE ALIMENTOS PARA LA ESCUELA MILITAR DE CADETES Y BASPC No 19, VIGENCIA 2025.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ANALISIS MICROBIOLOGICO AGUA POTABLE SEGUN RESOLUCION 2115 DE 2007	UN	6	297.500	**1.785.000**
2	ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS AGUA POTABLE	UN	4	654.500	**2.618.000,00**
3	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS	UN	10	714.000	**7.140.000**
				TOTAL	**11.543.000**

2. Pago No 1 del contrato N°120-BASPC19-2025 con objeto contractual SUMINISTRO DE FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS PARA LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y CONTROL DE MALEZAS EN TODA EL AREA DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA, VIGENCIA 2025.

Calle 80 No 38 – 00 Escuela Militar de Cadetes
Bogotá – Cundinamarca.
esperanza.sanchez@esmic.edu.co

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025922014357263 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC-95.4

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FERTILIZANTE BULTO X 50 KG	UN	30	150.000	**4.500.000**
2	FOSFATO DE AMONIO (HARA) BULTO X 50 KG	UN	30	145.000	**4.350.000**
3	INSECTICIDA 4ec	UN	20	50.000	**1.000.000**
4	FERTILIZANTE BULTO X 50 KG	UN	20	137.000	**2.740.000**
5	FERTILIZANTE BULTO X 46 KG	UN	25	150.000	**3.750.000**
6	FERTILIZANTE BULTO X 20 KG	UN	31	140.000	**4.340.000**
7	HERBICIDA 480 X LITRO	UN	40	50.000	**2.000.000**
8	HERBICIDA AGRÍCOLA X LITRO	UN	30	50.000	**1.500.000**
				TOTAL	**24.180.000**

Respetuosamente,

Teniente ANDRÉS DEL PILAR QUINTANA NIÑO
Oficial B-10 ESMIC (E)

Elaboro: Carol Salgado
Asesora ambiental ESMIC

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009 578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD. SUC.	NO. PÓLIZA.	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-46-101029323	0

FECHA EXPEDICIÓN: DIA:	MES:	AÑO:	VIGENCIA DESDE: DÍA:	MES:	AÑO:	A LAS: HORAS:	VIGENCIA HASTA: DÍA:	MES:	AÑO:	A LAS: HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
01	04	2025	27	03	2025	00:00	15	06	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO S.A.S	IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900.857.971-1
DIRECCIÓN:	CARRERA 21# 2 BARRIO JAZMIN	CIUDAD: QUIBDO - CHOCO	TELÉFONO: 3147105664

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJRCITO NACIONAL BASPC NO 19	IDENTIFICACIÓN:	NIT. 800.131.272-0
DIRECCIÓN:	BOGOTA	CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 6013770850
ATENCIÓN:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 120-BASPC19-2025 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DEFERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS PARA LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y CONTROL DE MALEZAS ENTODA EL AREA DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA, VIGENCIA2025.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/03/2025	15/06/2026	$ 8,000,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	27/03/2025	15/06/2026	$ 12,000,000.00

ACLARACIONES:

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS.- LA COMPAÑÍA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 97,534.25	$ 8,000.00	$ 20,051.51	$ 125,585.76	$ 20,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART.	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART.	VALOR ASEGURADO:
AGENCIA DE SEGUROS FMA LTDA	194929	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELÉFONO: 5124482 - PEREIRA

55-46-101029323
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT 860 009 578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 55-46-101029323, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en PEREIRA, a los 1 días del mes de Abril de 2025

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

Hace constar que: RECIBO DE PAGO Nº 55461010293230

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO S.A.S NIT. NIT. 900,857,971 1
LA SUMA DE:	CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE POLIZA NRO.: 55-46-101029323

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
PEREIRA - CU. ESTATAL - 101029323 - 0 - 0	$ 97,534.25	$ 8,000.00	$ 20,051.51	$ 125,585.76

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 125,585.76
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: AGENCIA DE SEGUROS FMA LTDA - 194929	OTROS:	$ 0.00
	TOTAL:	$ 125,585.76
	CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

Hace constar que: RECIBO DE PAGO Nº: 55461010293230

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO S.A.S NIT. NIT. 900,857,971-1
LA SUMA DE:	CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 55-46-101029323

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
PEREIRA - CU. ESTATAL - 101029323 - 0 - 0	$ 97,534.25	$ 8,000.00	$ 20,051.51	$ 125,585.76

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 125,585.76
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: AGENCIA DE SEGUROS FMA LTDA - 194929	OTROS:	$ 0.00
	TOTAL:	$ 125,585.76
	CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860 009 578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.55-46-101029323

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISION, PRODUJERE

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES, Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACION DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009 578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

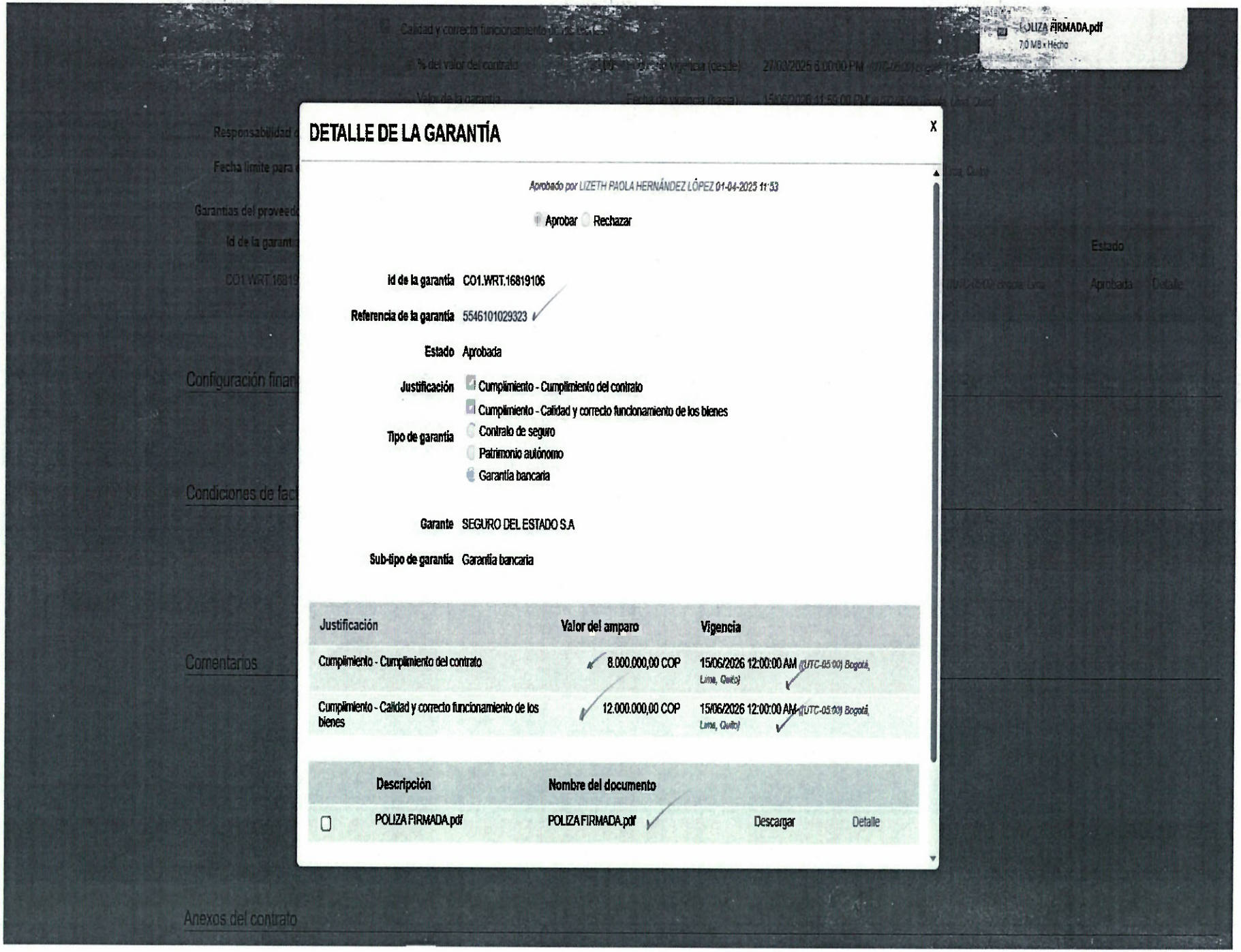
12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


POLIZA FIRMADA.pdf
7,0 MB • Hecho
DETALLE DE LA GARANTÍA
X
Aprobado por LIZETH PAOLA HERNÁNDEZ LÓPEZ 01-04-2025 11:53
Aprobar
Rechazar
Id de la garantía CO1.WRT.16819106
Referencia de la garantía 5546101029323
Estado Aprobada
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Garante SEGURO DEL ESTADO S.A
Sub-tipo de garantía Garantía bancaria
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
8.000.000,00 COP
15/06/2026 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
12.000.000,00 COP
15/06/2026 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Descripción
Nombre del documento
POLIZA FIRMADA.pdf
POLIZA FIRMADA.pdf
Descargar
Detalle
Estado
Aprobada
Detalle
Configuración finan
Condiciones de faci
Comentarios
Anexos del contrato

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante	MHjpoloche	JHORDAN JUSTINO POLOCHE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante.	15-01-03-065	BATALLON DE A.S.P.C. No. 19
Fecha y Hora Sistema	27/03/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5225 de fecha 2025-01-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	42725	**Fecha Registro:**	2025-03-27	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-03-065 BATALLON DE A.S.P.C. No. 19			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	40.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	40.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	40.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900857971	**Razón Social:**	SERVICIOS AMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	53695935656	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	83227131	**Nombre:**	ARMANDO SANCHEZ SUAREZ	**Cargo:**	COMANDANTE BATALLON ASPC No 19

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	120-BASPC19-2025	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2025-03-27

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
065 BATALLON DE A.S.P.C. No. 19	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	Nación	16	SSF		40.000.000,00	0,00		
					Total:	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00

Objeto:	SUMINISTRO DE FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS PARA LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y CONTROL DE MALEZAS EN TODA EL AREA DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES, VIGENCIA 2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
065	BATALLON DE A.S.P.C. No. 19	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-12-15	40.000.000,00	40.000.000,00	NINGUNO

TE. RIVAS TRUJILLO MARIA JOSE

JEFE DE PRESUPUESTO BASPC-19

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

SAPACÍFICO S.A.S
Ingeniería Civil y Ambiental

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
32772fc6453be9945ca8a76c69c919dd2effeec94039d43879182045e0253ab82b89f67c2e9652764f613aa5c4455869

Número de Factura: SAP-40
Fecha de Emisión: 19/05/2025
Fecha de Vencimiento: 30/06/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Poyecto bancario
Orden de pedido: 120-BASPC19-2025
Fecha de orden de pedido: 09/04/2025

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO S.A.S
Nombre Comercial: GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO S.A.S
Nit del Emisor: 900857971
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-47
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112
País: Colombia
Departamento: Chocó
Municipio / Ciudad: Quibdó
Dirección: CR 23 21 2
Teléfono / Móvil: 3147105664
Correo: sapacificoc@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EJERCITO NACIONAL ESCUELA MILITAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800131272
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-15;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 80 38 00
Teléfono / Móvil: 3214539770
Correo: julieth.lopez@esmic.edu.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	01	FERTILIZANTE BULTO X 50KG	NIU	30,00	$ 126.050,42	$ 0,00	$ 0,00	$ 718.487,39	19.00			$ 3.781.512,60
2	02	FOSFATO DE AMONIO H ARA BULTO X 50KG	NIU	30,00	$ 121.848,74	$ 0,00	$ 0,00	$ 694.537,82	19.00			$ 3.655.462,20
3	03	INSECTICIDA 4ec	NIU	20,00	$ 42.016,81	$ 0,00	$ 0,00	$ 159.663,88	19.00			$ 840.336,20
4	04	FERTILIZANTE BULTO X 50 KG	NIU	20,00	$ 115.126,05	$ 0,00	$ 0,00	$ 437.478,99	19.00			$ 2.302.521,00
5	05	FERTILIZANTE BULTO X 46 KG	NIU	25,00	$ 126.050,42	$ 0,00	$ 0,00	$ 598.739,50	19.00			$ 3.151.260,50
6	06	FERTILIZANTE BULTO X 20 KG	NIU	31,00	$ 117.647,06	$ 0,00	$ 0,00	$ 692.941,18	19.00			$ 3.647.058,86
7	07	HERBICIDA 480 X LITRO	NIU	40,00	$ 42.016,81	$ 0,00	$ 0,00	$ 319.327,76	19.00			$ 1.680.672,40
8	08	HERBICIDA AGRICOLA X LITRO	NIU	30,00	$ 42.016,81	$ 0,00	$ 0,00	$ 239.495,82	19.00			$ 1.260.504,30

Notas Finales

#$15-01-03-065; Factura N° 40 Contrato 120-BASPC19-2025;edna.rodriguezba@buzonejercito.mil.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
19/05/2025 17:01:33
Documento validado por la DIAN:
19/05/2025 17:01:33
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		20319328.06
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		20319328.06
IVA		3860672.34
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		3860672.34
Total neto factura (=)		24180000.4
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 24180000.4

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		20.319.328,06
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		20.319.328,06
IVA		3.860.672,34
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		3.860.672,34
Total neto factura (=)		24.180.000,40
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 24.180.000,40

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764093104471 Rango desde: 40 Rango hasta: 100 Vigencia: 2026-05-13

Esto indica el Prefijo

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764093104471

(415)7707212489984(8020) 001876409310447 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900857971	1				

11. Razón social
GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Quibdó — Cód. 18

24. Dirección
CR 23 21 2

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Chocó	Quibdó

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2025-05-13 / 04:57:01 PM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MOSQUERA MURILLO LEYMAN JAVIER
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1010102021 1004. DV 0
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO S.A.S

997. Fecha formalización 2025-05-13 16:57:01

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764093104471

(415)7707212489984(8020) 001876409310447 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900857971	1				

11. Razón social

GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SAPACIFICO BRR SIMON BOLIVAR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	SAP	40	100	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141159762952

(415)7707212489984(8020) 000014115976295 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 7 9 7 1	1	Impuestos y Aduanas de Quibdo	1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO S A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SAPACIFICO S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 21 2

42. Correo electrónico sapacificoc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 1 0 5 6 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Numero establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 5 0 6 1 0	4 7 1 1	2 0 1 5 0 6 1 0		5 6 2 9	3 6 0 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficianos Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI X NO

60. No. de Folios: 8

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINO MARTINEZ MARCELA

985. Cargo Analista I

Fecha generacion documento PDF: 04-02-2025 10:22:47PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141159762952

(415)7707212489984(8020) 000014115976295 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 7 9 7 1	1	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios anexos otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: SAPACIFICO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

165. Dirección: CR 23 21 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 5 0 4 0 3 0 2	2 0 1 5 0 6 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 4 7 1 0 5 6 6 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio del Chocó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 24/04/2025 - 4:16:04 PM

Recibo No.: 0001369583 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qMadfrcbfdVkhJfO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO S.A.S
Sigla:	SAPACIFICO S.A.S.
Nit:	900857971-1
Domicilio principal:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	29-049761-12
Fecha de matrícula:	10 de Junio de 2015
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	27 de Enero de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 23 No. 21 2
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico:	sapacificoc@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3147105664
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 23 No. 21 2
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	sapacificoc@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3147105664
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Documento Privado de junio 01 de 2015 de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio en junio 10 de 2015, con el No. 6821 del Libro IX, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificadas denominada SERVICIOS AMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S con sigla SAPACIFICO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 001 del 22 de octubre de 2024 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2025 con el No. 17451 del Libro IX, la sociedad entre otras reformas cambió su denominación de SERVICIOS AMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S a GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO S.A.S, Sigla SAPACIFICO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades:

Diseño, construcción, operación y mantenimiento de planta de tratamientos de agua potable y agua residual, estudios de impacto ambiental, elaboración de plan de manejo ambiental, diseño e instalación de redes de acueducto y alcantarillado, sistema integrado de aseo, diseño, construcción y operación de rellenos sanitarios, gestión integral del recurso hídrico, elaboración de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, estudios geológicos, recuperación de suelos degradados, formulación y ejecución de proyectos socio-ambientales, formulación y actualización de planes de gestión integral de residuos sólidos, caracterización y determinación del estado de los ecosistemas, formulación y ejecución de propuestas investigativas de carácter ambiental, gestión ambiental, social y económica, plan de negocio ambiental, formación y capacitación de carácter socio-ambiental,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

elaboración de guías ambientales, monitoreo de la calidad del aire, apoyo técnico a las entidades socio-ambientales del sector público, privado y mixto, interventoría, auditoría y consultoría ambientales, formulación, evaluación y ejecución de proyectos ambientales, contribuir a la ordenación de territorio del estado colombiano.

Comercialización, suministro y dotación de elementos de seguridad industrial

Comercialización y suministro de insumos químicos

Rehabilitación de sistemas de acueducto y alcantarillado

Mantenimiento de sistemas de acueducto y alcantarillado.

Estudios e investigaciones para plantas de tratamientos de agua potable y agua residual

Comercialización y suministro de elementos de bioseguridad

Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.

Comercialización y suministro de materiales e insumos para sistemas de acueducto y alcantarillado.

Mantenimiento o mejoramiento de infraestructura física, educativas, hospitalarias, públicas, vial Mantenimiento o mejoramiento de sistemas eléctricos de infraestructura física, educativas, hospitalarias, públicas.

Limpieza y/o rocería en general

Obras civiles y de arquitectura.

Suministro de todo tipo de materiales para la construcción.

Fumigaciones de plagas y vectores. Limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua elevados y subterráneos.

Asesorías ambientales, seguridad y salud ocupacional a las Estaciones de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Servicios (EDS) distribuidora minorista de combustible.

Operación y mantenimiento de sistema de acueducto y alcantarillado, rellenos sanitarios.

Prestar el Servicios de distribución de alimentos para entidades públicas y privadas.

Servicios de suministro de alimentos. Servicios de planificación de alimentos.

Transporte o almacenamiento frío. Servicios de transporte de carga por carretera (en camión) en área local.

Servicios transporte de carga por carretera (en camión) a nivel regional y nacional.

Servicios de transporte de vehículos.

Realizar Transporte marino a carretera (por camión).

Servicios de gestión o control de la conservación de los alimentos.

Caja de almacenamiento refrigerado.

Prestar el Servicio de almacenaje sobre la superficie o en depósitos. Unidad de almacenamiento de pre - enfriamiento y frío.

Realizar Almacenaje refrigerado. Realizar Sustitución de cultivos.

Servicios de cultivos agrícolas.

Realizar Servicios de siembra de todo tipo de cultivos.

Realizar Planificación o administración de proyectos.

Prestar el Servicios de programación de la nutrición.

Implementar Estrategias de desarrollo alimentario o nutricional. Realizar Política o programas nacionales de intervención alimentaria.

Recibo No.: 0001369583 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qMadfrcbfdVkhJfO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Realizar Servicios de bienestar social.

Realizar Servicios de análisis o gestión de problemas sociales. Realizar Servicios de cooperación técnica.

Realizar Servicios de planificación sectorial.

Prestar todo tipo de Servicios para instituciones de instituciones públicas. Suministro de Talento humano para entidades públicas, privada y Mixta. Prestar el servicio de empacado, transporte y distribución de alimentos a las instituciones educativas, Centros de Desarrollo Infantil, Hogares Infantiles, Centros de Educación Inicial, Hogar Comunitario de Bienestar, Jardines Comunitarios, Jardines Interculturales de Educación Inicial.

Comercialización y suministro al por mayor y al por menor de kits escolares en general para instituciones educativas indígenas, oficinas y para instituciones educativas en general.

Realizar las respectivas interlocuciones con el Gobierno nacional, departamental y municipal en materias de reforma agraria, financiamiento, mercadeo, asistencia técnica para actividades agropecuarias, pesqueras o artesanales, extensión rural, los servicios básicos, los bienes públicos y las demás actividades relacionadas con el desarrollo rural, el reconocimiento, protección y ejercicio de los derechos de los campesinos y la práctica de su actividad productiva.

contribuir al desarrollo del sector agropecuario nacional, Departamental y municipal.

Comercio al por mayor y al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco.

Producción Comercio al por mayor y al por menor de semillas en general, materias primas agropecuarias; animales vivos.

recuperación de áreas degradadas por la minería y la deforestación, con plantas maderables, aromáticas, ornamentales y medicinales.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

contratar con entidades públicas y privadas la reforestación de las áreas degradadas por la minería y por la deforestación con árboles maderables, ornamentales y medicinales.

extracción de madera.

Aserrado, acepillado e impregnación de la madera

Comercialización y suministro de semillas en general

Realizar actividades y procesos para el apoyo a los emprendedores con los proyectos productivos relacionados con el sector agropecuario, ofreciendo asistencia técnica y comercialización que fortalezcan la organización.

Cría y comercialización de cerdo, y ganado en general para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, la canasta familiar y la economía de los asociados y la comunidad en general

Cultivo y comercialización de hortalizas y especies nativas

Organización de eventos culturales, fiestas tradicionales, patronales, deportivos, esparcimiento, gastronómicos y suministro de refrigerios en general

Contratar con entidades públicas y privadas Transporte de pasajeros, encomiendas y de carga marítima y fluvial en general

Comercialización y suministro de anzuelos, arpones, cañas de pescar y aparejos para la pesca. Construcción,

Comercialización y suministro lanchas, votes y embarcaciones en fibra y madera

Comercio al por mayor y al por menor de combustible para automotores.

Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.

Comercialización de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Realizar y apoyar proyectos de investigación y participar en proyectos productivos que permitan mejorar la calidad de vida de los asociados y la comunidad en general

Diseñar y realizar programas de capacitación y asistencia técnica integral a todos los productores de cacao y caña de azúcar.

Presentar proyectos a los gobiernos municipal, departamental, nacional e internacional, para adelantar actividades productivas en materia de cultivo de Arroz, Maíz, Plátano, explotación forestal, cría de Cerdos, Pollos de engorde, gallinas ponedoras, peces en estanque y otras actividades agroindustriales.

realizar limpieza, mantenimiento y destronque de ríos y quebradas. zanjas y cunetas

Siembra y cultivo plátano, banano, primitivo, achín, yuca, hortalizas y otros cultivos que permitan mejorar la calidad de vida de los asociados y de la comunidad en general.

Velar por la utilización y aprovechamiento racional de los productos pesqueros marinos, agropecuarios en equilibrio con los ecosistemas y el medio ambiente para garantizar el buen uso de los recursos del medio para beneficio de los asociados y comunidad en general.

Elaboración de planes de víctimas y planes de contingencias

Elaboración de planes de desarrollo

Comercialización y suministro de motores fuera de boda, plantas eléctricas Diesel y de gasolina, trapiches, molinas industriales, y semi industriales, trilladoras y de sús repuéstos en general,

Presentar proyectos a los gobiernos municipal, departamental, nacional e internacional, para adelantar actividades productivas en materia de cultivo de Arroz, Maíz, Plátano, explotación forestal, cría de Cerdos, Pollos de engorde, gallinas ponedoras, Peces de estanque y otras actividades agroindustriales.

Servicio de restaurante Expendio a la mesa de comidas preparadas.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Expendio por autoservicio de comidas preparadas. Expendio de comidas preparadas en cafeterías.

Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p

Suministro de refrigerios y comidas preparadas en general.

Transporte fluvial de pasajeros.

Transporte fluvial de carga.

Transporte fluvial de brigadas de salud

Transporte fluvial de enfermos

Transporte de pasajeros marítimos y de cabotaje

Transporte marítimo de brigadas de salud

Transporte marítimo de enfermos

Transporte de carga marítimo y de cabotaje Servicio de transporte turístico y ecológico Guía turístico Transporte de pasajeros

Transporte terrestre de pasajeros y de carga Transporte aéreo de pasajeros y de carga

Servicios de almacenamiento y depósito de cargas

Diseño. Construcción y mantenimiento en soluciones solares y energías limpias

Comercialización, instalación, mantenimiento y suministro de paneles solares y elementos para energía solar

Instalaciones y mantenimiento de paneles solares

Instalaciones y mantenimiento de redes de internet satelital

Instalación y mantenimiento de redes de internet

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividades combinadas de apoyo a instalaciones.

Limpieza general interior de edificios.

Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.

Comercialización y Suministro materiales de ferretería, materiales para la construcción en general, cemento, varillas, techo, cerámica, madera, tuberías en general y herramientas de trabajo: hacha, machete, azadón, picos, palas, limas, rastrillo, botas, guantes, carretas, materiales y accesorios eléctricos, tubería para acueductos, alcantarillado, y la construcción, materiales de fontanería y calefacción, pintura y productos de vidrio

Venta y suministro de material de playa para la construcción (arena, piedras arcilla) Servicios de operador logístico para eventos

Organización y Realización de eventos en general

Organización y realización de eventos deportivos, recreativos y de esparcimiento

Organización y Realización de eventos en general

Catering para eventos y de Actividades de otros servicios de comidas.

Comercialización y Suministro de, uniformes deportivos, sudaderas, trofeos y medallas para eventos.

Comercialización y Suministro de sillas, tableros y materiales didácticos para las instituciones educativas y oficinas.

Comercio al por mayor y al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería escritorio, establecimientos especializados

Comercialización y suministro de sudaderas y uniformes par:a estudiantes y para oficinas

Servicios Generales. Servicios Múltiples (Jardinería, Rocería, Plomería,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fontanería, Electricidad, Pintura, Fumigación, y erratizacion etc.),

Comercialización y suministro de implementos y articulos deportivos (uniformes deportivos, sudaderas, trofeos y medallas para eventos)

Contratar con entidades públicas la organización y realización de eventos deportivos, recreativos y de esparcimientos

Comercialización y suministro de implementos y accesorios musicales, danza, juguetería, medallas y trofeos.

Comercio al por menor de otros articulos culturales y de entretenimiento

Actividades de grabación de sonido y edición de música.

Organización de eventos culturales, fiestas tradicionales, patronales, deportivos, esparcimiento y gastronómicos.

Actividades de impresión, fotocopias y actividades de servicios relacionados con la impresión,

comercialización y suministro al por mayor y al por menor de materiales y artículos de papelería, escritorios, muebles y equipos de oficina, dotaciones, kit escolares e industriales comercialización al por mayor y al por menor y insumos e implementos de aseo y cafetería

Comercialización y suministro de elementos y equipos de limpieza, escobas, traperos, cepillos, toallas, paños y accesorios en general.

Comercialización y suministro de máquinas y elementos de desinfección

Comercialización y Suministro de insumos biomédicos

Contratar con entidades públicas y privadas los protocolos de bioseguridad para instituciones educativas, ceremonias de graduación, y eventos en general

Comercialización y suministro de juguetería en general.

Suministro e instalación de alumbrados de navideños.

Recibo No.: 0001369583 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qMadfrcbfdVkhJfO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Diseño, fabricación, comercialización, suministro y estampado de prendas de vestir para hombres, mujeres, niñas y niños al por mayor y detal.

Comercialización al por mayor y al por menor y suministro de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel), comercio de todo tipo de calzado y artículos de cuero para damas caballeros y niños.

Mantenimiento de equipos de oficina

Comercialización de muebles y enceres, silletería escolar y de oficina

Comercialización y suministro de sudaderas y uniformes para estudiantes y para oficinas. Comercialización de productos alimenticios

Comercio al por mayor y al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación.

Comercio al por mayor y al por menor y suministro de partes, piezas repuestos y accesorios para vehículos automotores.

Mantenimiento de escenarios deportivos.

Apoyo institucional (ejemplo hacer y actualización de planes)

Apoyos logísticos para eventos (artísticos, deportivos, culturales, mesas de víctimas, renta ciudadana, comités de justicia transicional etc.)

Apoyos logísticos para la seguridad, sesión de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes

Comercialización, suministro, montaje y mantenimiento de plantas eléctricas diesel y de gasolina.

Comercialización, suministro, Instalación, y mantenimiento de paneles solares y elementos para energía solar y energías limpias Instalaciones y mantenimiento de paneles solares

Instalaciones y mantenimiento de redes de internet satelital

Instalación y mantenimiento de redes de internet

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividades combinadas de apoyo a instalaciones.

Limpieza general interior de edificios.

Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.

Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

Fabricación, comercialización y suministro de embarcaciones para el transporte, en fibra y en madera

Contratar con entidades públicas y privadas los servicios de aseo y mantenimiento de oficinas, edificaciones, parques y áreas públicas.

Contratar con entidades públicas y privadas destronque, limpieza y mantenimiento de vías

Contratar con entidades públicas y privadas la limpieza de y mantenimiento de sistemas de alcantarillados, bocatomas de los acueductos y de toda clase de zanjas y cunetas

Contratar con entidades públicas y privadas el mantenimiento y limpieza de vías urbanas y rurales

Contratar con entidades públicas y privadas la elaboración, dirección y ejecución de proyector piscícolas y hacer injerencia e incidencia en toda clase de proyectos piscícolas

Contratar con entidades públicas y privadas y participar en la elaboración, formulación, ejecución y actualización de planes y puesta en marcha de proyectos agrícolas, piscícolas, pecuarios, pesqueros y cualquier proyecto productivo

Contratar con entidades públicas y privadas Rocerías, limpieza, destronque de ríos, quebradas y lavado de edificios, oficinas parques y sitios públicos reducir su impacto negativo en el medio ambiente, aumentar su eficiencia ecológica y económica, y conservar los recursos naturales.

Desarrollar un plan de acción medioambiental

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Motivar al personal para que participe en actividades de protección del medio ambiente

Llevar a cabo un seguimiento y control medioambiental interno

Analizar y evaluar los resultados de las actividades medioambientales

Fomentar la innovación en prácticas sostenibles

Colaborar con otras empresas, organizaciones no gubernamentales y entidades gubernamentales

Reducir el consumo de energía

Minimizar los residuos Ahorrar agua

Disminuir las emisiones de CO2

Sustituir materiales tóxicos

Aumentar el uso de energías renovables

Promover el reciclaje de residuos sólidos.

Implementar un sistema de gestión de agua que reduzca el consumo.

Promover el transporte sostenible entre los empleados, con el objetivo de reducir las emisiones de gases contaminantes. Mejorar la eficiencia del uso del papel mediante la digitalización de procesos administrativos.

Proteger y restaurar un área de biodiversidad local como parte de un programa de responsabilidad social corporativa.

Capacitar a los empleados en prácticas ambientales y promover la sensibilización sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.

Fomentar el teletrabajo para evitar desplazamientos en coche dentro de lo posible. Utilizar productos de limpieza ecológicos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Cultivo y comercialización de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas.

Cultivo, comercialización y suministro de arroz.

Cultivo, comercialización y suministro de hortalizas, raíces y tubérculos. Cultivo, comercialización y suministro de frutas tropicales y subtropicales.

Cultivo, comercialización y suministro de plátano y banano.

Cultivo, comercialización y suministro de caña de azúcar.

Cultivo, comercialización y suministro de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos.

Cultivo, comercialización y suministro de plantas con las qué se preparan bebidas.

Cultivo, comercialización y suministro de especias y de plantas aromáticas y medicinales.

Otros cultivos permanentes n.c.p.

Cría. Cultivo, comercialización y suministro de ganado bovino y bufalino.

Cría. Cultivo, comercialización y suministro de caballos y otros equinos.

Cría. Cultivo, comercialización y suministro de ovejas y cabras.

Cría. Cultivo, comercialización y suministro de ganado porcino.

Cría. Cultivo, comercialización y suministro de aves de corral.

Cría. Cultivo, comercialización y suministro de otros animales n.c.p.

Explotación mixta (agrícola y pecuaria).

Actividades de apoyo a la agricultura.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividades de apoyo a la ganadería.

Actividades posteriores a la cosecha.

Tratamiento de semillas para propagación.

Recolección de productos forestales diferentes a la madera.

Acuicultura marítima. Acuicultura de agua dulce.

Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita.

Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas.

Elaborar, presentar, dirigir y ejecutar proyectos productivos, agrícolas, pecuarios, pesqueros, ambientales, sociales, culturales y ecológicos a los gobiernos municipales, departamentales, nacionales e internacionales

Comercialización de maquinarias y equipos

Comercialización y suministro al por mayor y al por menor de maquinarias y equipos industriales y semi industriales (sistemas de glaseados, máquinas de envasado al vacío, selladoras térmicas industriales, cuartos fríos, tinas de lavados en acero inoxidables y maquinarias y equipos en general).

Comercialización y suministro al por mayor y al por menor de Maquinarias y equipos industriales y semi industriales para la transformación del plátano de marera industrial y semi industrial.

Comercialización y suministro al por mayor y al por menor de Maquinarias y equipos industriales y semi industriales para la transformación del cacao, arroz, yuca, papachina y la caña de azúcar.

Comercio al por mayor y al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco Actividades postales nacionales

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividades de mensajería

Construcción de edificios no residenciales.

Construcción de edificios residenciales.

Construcción de carreteras y vías de acceso

Construcción de proyectos de servicio público.

Construcción de otras obras de ingeniería civil.

Construcción de proyectos de servicios públicos Construcción de acueductos, alcantarillados, rellenos sanitarios y celdas transitorias Demolición y preparación del terreno.

Preparación y mantenimiento de terrenos.

Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas.

Instalaciones eléctricas.

Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado.

Otras instalaciones especializadas.

Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.

Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Contratar con entidades públicas y privadas toda clase de obras de arquitectura y de ingeniería civil.

Construcción de casetas en cemento, madera y otros materiales

Construcciones y mantenimiento de viviendas y escuelas en madera

Construcción, diseño, asesorías, consultorías, interventorías y capacitaciones para proyectos públicos y/o privados relacionados con

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

actividades de ingeniería en todos sus campos

Construcción de Obras de Ingeniería y Arquitectura, así como la Elaboración de Proyectos, Diseños, consultorías, Interventorías y asesorías para este tipo de Obra.

Diseñar espacios arquitectónicos Diseño y construcción de proyectos deportivos

Diseño y construcciones residenciales

Diseño y construcción de obras publicas

Diseño y construcción de obras de construcción y urbanización

Actividades y estudios profesionales de topografía

Arriendo y alquiler de edificaciones

Asesorías, consultorías e interventorías de diseños y construcciones

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	$4.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$4.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	$4.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$4.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	$4.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal y gerencia de la sociedad

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía.

Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.

b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.

d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.

e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.

f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.

h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos.

Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 1 de junio de 2015, de la Asamblea Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2015, con el No. 6821 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LEYMAN JAVIER MOSQUERA MURILLO	1.010.102.021

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.002 del 20/01/2021 de Asamblea	12178 del 03/02/2021 del L. IX
Acta No.003 del 20/09/2021 de Asablea	13174 del 12/10/2021 del L. IX
Acta No.2 del 20/09/2022 de Asamblea	14463 del 05/10/2022 del L. IX
Acta No.001 del 22/10/2024 de Asamblea	17451 del 27/01/2025 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Recibo No.: 0001369583 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qMadfrcbfdVkhJfO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7112
Actividad secundaria código CIIU: 4711
Otras actividades código CIIU: 5629, 3600

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	SAPACIFICO
Matrícula No.:	29-050403-02
Fecha de Matrícula:	10 de Junio de 2015
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 23 No. 21 2
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

Recibo No.: 0001369583 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qMadfrcbfdVkhJfO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $995,400,100.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7112

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....

Recibo No.: 0001369583 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qMadfrcbfdVkhJfO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, LEYMAN JAVIER MOSQUERA MURILLO identificado con cédula de ciudadanía no. 1010102021, en mi condición de representante legal de GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO S.A.S (SAPACIFICO S.A.S) identificada con Nit 900857971-1, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Quibdó a los (19) días del mes de mayo del año 2025.

LEYMAN JAVIER MOSQUERA MURILLO
Representante Legal SAPACIFICO S.A.S
GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO S.A.S
NIT/C.C. 900857971-1/1010102021 de Istmina

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.010.102.021**

MOSQUERA MURILLO

APELLIDOS

LEYMAN JAVIER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAR-1991**

ISTMINA
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G S RH	SEXO

12-ENE-2011 ISTMINA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1701900-00286231-M-1010102021-20110326 0026359330A 1 35236532

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900857971	1	GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	BARRIO JAZMIN	QUIBDO CHOCO	6731487	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1492427910	9486187884	E	2025/06/18	2025/05/19	NEQUI	0	$541,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$178,000	$0	$0	$178,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$0	$0	$42,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$0	$0	$42,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$0	$0	$28,500
TOTAL				1	$541,600	$0	$0	$541,600

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900857971	1	GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	BARRIO JAZMIN	QUIBDO-CHOCO	6731487	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1492427910	9486187884	E	2025/06/18	2025/05/19	NEQUI	0	$541,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: Principal (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300
Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCO (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300
1	CC 1010102021	MOSQUERA LEYMAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF29	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300
Total	**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5C87D391FCC2E7CF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HILDA ESTHER BALDRICH HENAO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52962353 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 128860-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **52.962.353**

BALDRICH HENAO

APELLIDOS

HILDA ESTHER

NOMBRES

Hilda Esther Baldrich

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-FEB-1983**

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

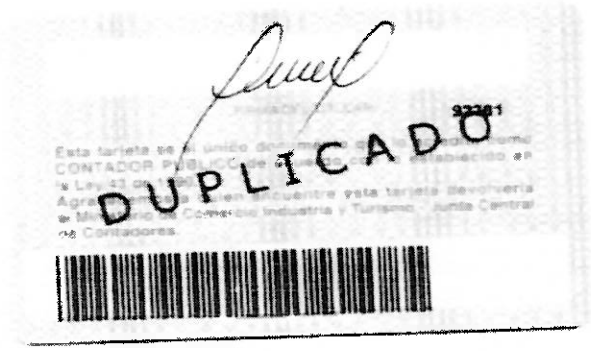
09-MAR-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1700100-00891821-F-0052962353-20170328 0054611083A 2 47700449


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
128860-T
HILDA ESTHER
SALDAÑA HERRERA
C.C. 52942358
RESOLUCION INSCRIPCION 308
FECHA 18/10/2007
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DANIEL SARMIENTO PAVAS
138249


DUPLICADO

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003643521-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón de ASPC No. 19	800131272-0	EB19	EW01	19.05.2025	Bogota Colombia

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
SERVICIOS AMBIENTALES DEL PACI	0900857971		4200368838	ALMACEN INT

TRAZABILIDAD: PLAN 00019611 / SAP-40 / ACTA-2025922007011816 / SV MORALES ALMARIO MILTON MANUEL

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1521275	FERT-ESMIC		FERTILIZANTE COMP						
		30,00	C/U	126.050,42	3.781.512,60				
1466226	FERT-ESMIC		FOSFATO SODIO TRI						
		30,00	C/U	121.848,74	3.655.462,20				
1314428	FERT-ESMIC		INSECTICIDA RAFAG						
		20,00	C/U	42.016,81	840.336,20				
1521275	FERT-ESMIC		FERTILIZANTE COMP						
		20,00	C/U	115.126,05	2.302.521,00				
1521275	FERT-ESMIC		FERTILIZANTE COMP						
		25,00	C/U	126.050,42	3.151.260,50				
1521275	FERT-ESMIC		FERTILIZANTE COMP						
		31,00	C/U	117.647,06	3.647.058,86				
1466226	FERT-ESMIC		00000000000146622	FOSFATO SODIO TRIBASICO X 10		40,00	C/U	42.016,81	1.680.672,40
1466226	FERT-ESMIC		00000000000146622	FOSFATO SODIO TRIBASICO X 10		30,00	C/U	42.016,81	1.260.504,30

TOTALES **20.319.328,06**

MONTO: VEINTE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON- SEIS /100 M.CTE

RECIBI

MILTON MORALES
Subteniente Ejerc...
C.C. 80...

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Fecha: 28.05.2025 12:13:46 MILTMORA **Pag. No. 1 / 1**

Documento Financiero del Doc. de Materiales 5003643521/2025

DOCUMENTO No: 5000000549 / 2025		DEBITOS	CREDITOS
8374900130	Insecticidas, Fungicidas y otros	3.781.512,60	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		3.781.512,60
5111140400	Insecticidas Fungicidas y Otros I	3.781.512,60	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		3.781.512,60
8374900130	Insecticidas, Fungicidas y otros	3.655.462,20	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		3.655.462,20
5111140400	Insecticidas Fungicidas y Otros I	3.655.462,20	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		3.655.462,20
8374900130	Insecticidas, Fungicidas y otros	840.336,20	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		840.336,20
5111140400	Insecticidas Fungicidas y Otros I	840.336,20	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		840.336,20
8374900130	Insecticidas, Fungicidas y otros	2.302.521,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		2.302.521,00
5111140400	Insecticidas Fungicidas y Otros I	2.302.521,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		2.302.521,00
8374900130	Insecticidas, Fungicidas y otros	3.151.260,50	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		3.151.260,50
5111140400	Insecticidas Fungicidas y Otros I	3.151.260,50	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		3.151.260,50
8374900130	Insecticidas, Fungicidas y otros	3.647.058,86	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		3.647.058,86
5111140400	Insecticidas Fungicidas y Otros I	3.647.058,86	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		3.647.058,86
8374900130	Insecticidas, Fungicidas y otros	1.680.672,40	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.680.672,40
5111140400	Insecticidas Fungicidas y Otros I	1.680.672,40	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		1.680.672,40
8374900130	Insecticidas, Fungicidas y otros	1.260.504,30	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.260.504,30
5111140400	Insecticidas Fungicidas y Otros I	1.260.504,30	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		1.260.504,30
	TOTALES:	40.638.656,12	40.638.656,12

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARIA CORDOVA"
BATALLÓN DE A.S.P.C N°19

ACTA N° / 2025922004944066: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC-2.25

LUGAR Y FECHA: Bogotá, 01 de abril de 2025

INTERVIENEN: MY. JONY ALEJANDRO ZAMORA GÓMEZ
Supervisor contrato N°120-BASPC19-2025

LEYMAN JAVIER MOSQUERA MURILLO
Representante legal GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO S.A.S.

ASUNTO: ACTA DE INICIO CONTRATO N°120 "SUMINISTRO DE FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS PARA LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y CONTROL DE MALEZAS EN TODA EL AREA DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA, VIGENCIA 2025

ANTECEDENTES

A. PROYECTO

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 120-BASPC19-2025 DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 133-BASPC19-2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS PARA LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y CONTROL DE MALEZAS EN TODA EL AREA DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA, VIGENCIA 2025.

B. ORIGEN DE LOS RECURSO

RECURSO 16

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD
A-02-02-01-003-004	16	QUIMICOS BASICOS	ESMIC	$ 40.000.000,00

Certificado de disponibilidad presupuestal No. 5225 del 24 de enero de 2025.

C.EJECUTANTE

GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO S.A.S. NIT-900857971-1

D.SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo del señor Mayor JONY ALEJANDRO ZAMORA GÓMEZ Oficial B10 ESMIC y/o quien haga sus veces.

E. VALOR DEL CONTRATO

El valor es de: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 40.000.000,00)

F. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A:

N°	DESCRIPCION
1	Los elementos entregados por el contratista deberán cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo, para lo cual el supervisor del contrato o quien él delegue verificará la calidad de los mismos.
2	El oferente garantiza que, los productos que no cumplan con las características técnicas mínimas exigidas y de calidad, deberán ser reemplazados por el contratista sin ningún costo adicional para la ESMIC, dentro de un plazo **máximo de seis (06) horas, después de realizada la devolución.**
3	El oferente garantiza que, cuenta con los suficientes insumos para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades de la ESMIC, dentro de un tiempo de respuesta máximo de **seis (06) horas, después de realizado el pedido.**
4	El oferente garantiza que, los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por contratista y NO tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta
5	El oferente garantiza que, los bienes a suministrar deberán tener fecha de vencimiento como **minimo de un (1) año.**
6	El oferente deberá garantizar que cuenta con los registros ICA, de los productos químicos a utilizar en los procesos de aplicación de abonos, herbicidas y plaguicidas. El registro deberá ser presentado al supervisor del contrato al inicio de ejecución del contrato. **Nota: Tener en cuenta que es un requisito obligatorio y de estricto cumplimiento para la correcta ejecución a realizar**
7	El contratista debe entregar las fichas técnicas de los elementos, al supervisor del contrato al inicio de ejecución del contrato.

G. CLAUSULA DE CATALOGACIÓN

En atención a lo ordenado mediante Directiva Permanente No. 34 del 19 de noviembre de 2018 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista deberá cumplir

con las siguientes obligaciones:

• El Futuro contratista deberá suministrar al -BASPC 19 la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato, conforme al formulario- "Cláusula Contractual de Catalogación" de la invitación pública establecida. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnética.

• El Futuro contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se le realicen a los bienes durante la vida del contrato. En el caso de que el Futuro contratista subcontrate el suministro de los bienes con un fabricante de un país no OTAN, será responsable de obtener de éste todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato y entregarlos al BASPC19. El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación, a saber: el nombre del bien, los números de pieza, números de parte, numero de plano de acuerdo al fabricante, si el bien esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante.

NOTA: LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA AL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

H. FECHA DE INICIACIÓN

La iniciación de trabajos de efectuará a partir del día 01 de abril de 2025

I. FECHA DE TERMINACIÓN

Una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el tiempo estimado para la ejecución hasta el 15 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

J. GARANTIA ÚNICA

Póliza de cumplimiento No. 55-46-101029323 Aseguradora: Seguros del Estado S.A

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento del contrato	27/03/2025 a 15/06/2026	$ 8.000.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	27/03/2025 a 15/06/2026	$ 12,000.000,00

K. CLAUSULA DE CATALOGACIÓN

CONTINUACIÓN ACTA DE INICIO N° **2025922004944066** "SUMINISTRO DE FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS PARA LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y CONTROL DE MALEZAS EN TODA EL AREA DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA, VIGENCIA 2025"

CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN (CUANDO APLIQUE)

El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico a la CENAC REGIONAL NEIVA una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así:

Información del contratista	**Información del fabricante del artículo de abastecimiento**
Dirección_____	Dirección_____
Nombre de la empresa/contratista_____	Nombre de la empresa/fabricante_____
Teléfono_____	Teléfono _____
Correo electrónico_____	Correo electrónico _____
Código de identificación_____	Código de identificación_____
País de origen_____	País de origen_____

Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar. Información que debe proporcionar el contratista.

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante_____
2. Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante_____
3. Ficha técnica del bien_____
4. Catálogo de partes_____
5. Número OTAN (National Stock Number) _____En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados
6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujo técnico o manual del fabricante de los bienes adquiridos de acuerdo a su necesidad
7. Caducidad del bien a suministrar_____
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar_____
9. Disposición final al término del ciclo de vida del bien a suministrar_____
10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar_____

NO SIENDO OTRO EL OBJETO DE LA PRESENTE, SE CIERRA Y EN CONSTANCIA FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2025.

LEYMAN JAVIER MOSQUERA MURILLO
Representante legal GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO S.A.S.

MY. JONY ALEJANDRO ZAMORA GOMEZ
Supervisor contrato N°120-BASPC19-2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **20259220070118l6**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC-2.21

LUGAR, FECHA: Bogotá, D.C., 19 de mayo de 2025

INTERVIENEN:
CONTRATISTA
GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO S.A.S
NIT: 900857971-1
LEYMAN JAVIER MOSQUERA MURILLO
Representante legal
SUPERVISOR
TE. ANDREA DEL PILAR QUINTANA NIÑO
Supervisor Contrato No. 120-BASPC 19-2025 – Oficial B10 (E)

ASUNTO: ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL, SUMINISTRO DE FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS PARA LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y CONTROL DE MALEZAS EN TODA EL AREA DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA, VIGENCIA 2025

ACTA DE RECIBO PARCIAL A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO	
CONTRATO No	**No 120-BASPC19-2025.**
FECHA SUSCRIPCIÓN	27 DE MARZO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS PARA LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y CONTROL DE MALEZAS EN TODA EL AREA DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA, VIGENCIA 2025"
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO	
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO S.A.S NIT: 900857971-1 REPRESENTANTE LEGAL LEYMAN JAVIER MOSQUERA MURILLO C.C No. 1.010.102.021de de Istmina Dirección: Carrera 23 No. 21- 2 B/Jazmín Quibdó-Chocó Celular: 3147105664 Correo: sapacificoc@gmail.com
SUPERVISOR	SUPERVISIÓN MY. JONY ALEJANDRO ZAMORA GÓMEZ CC N° 1086358641

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025922007011816 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC-2.21

	Supervisor de Contrato N° 120-BASPC19-2025
FECHA INICIACIÓN	27 de marzo de 2025
VALOR CONTRATO	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (40.000.000,00) INCLUIDO IVA.
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de Diciembre de 2025

En la ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA"–BASPC Nº 19, el día 19 de mayo de 2025, se reunieron: por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, en su calidad de COMPETENTE CONTRACTUAL, la Señora **TE. ANDREA DEL PILAR QUINTANA NIÑO OFICIAL B10 (E)** , en su calidad de SUPERVISOR del **CONTRATO No 120-BASPC19-2025** , por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, en su calidad de COMPETENTE CONTRACTUAL, **LEYMAN JAVIER MOSQUERA MURILLO Representante Legal de la Empresa GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO S.A.S ,** en su calidad de CONTRATISTA, CON EL OBJETO DE EFECTUAR EL CORRESPONDIENTE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL DE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIA PARA OPERADOR DE LA PTAR BASPC19, PARA LA VIGENCIA 2025

LUEGO DE ADELANTAR LA INSPECCIÓN AL SERVICIO SE ESTABLECIÓ QUE ESTE HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS, NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS INICIALMENTE AL GENERAR LA NECESIDAD DEL PRESENTE CONTRATO. A CONTINUACIÓN, SE DESCRIBE POR MENORIZADAMENTE LOS SUMINISTROS, ASÍ:

FACTURA N° SAP -40 19 DE MAYO 2025

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025922007011816 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC-2.21

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

SAPACIFICO S.A.S

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Unico de Factura - CUFE :
32772fc6453be9945ca8a76c69c919dd2effeec94039d4387918204 5e0253ab82b89f67c2e9652764f613aa5c4455869

Número de Factura: SAP-40
Fecha de Emisión: 19/05/2025
Fecha de Vencimiento: 30/06/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Poyecto bancario
Orden de pedido: 120-BASPC19-2025
Fecha de orden de pedido: 09/04/2025

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO S.A.S
Nombre Comercial: GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO S.A.S
Nit del Emisor: 900857971
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: O-47
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Chocó
Municipio / Ciudad: Quibdó
Dirección: CR 23 21 2
Teléfono / Móvil: 3147105664
Correo: sapacificoc@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EJERCITO NACIONAL ESCUELA MILITAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 8001312/2
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Regimen fiscal: O-15;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: Calle 80 38 00
Teléfono / Móvil: 3214529770
Correo: julieth.lopez@esmic.edu.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	81	FERTILIZANTE BULTO X 5 0KG	KGJ	36,00	$ 126.868,42	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.8 487,39	19,00			$ 3.781 312,68
2	82	FOSFATO DE AMONIO P ARA BULTO X 50KG	KGJ	30,00	$ 121 848,74	$ 0,00	$ 0,00	$ 694 939,82	19,00			$ 3.655 962,20
3	83	INSECTICIDA 4oz	KGJ	20,00	$ 42 016,81	$ 0,00	$ 0,00	$ 159 663,88	19,00			$ 840 336,23
4	84	FERTILIZANTE BULTO X 5 0 KG	KGJ	30,00	$ 115 126,28	$ 0,00	$ 0,00	$ 437 479,99	19,00			$ 2 302 321,80
5	85	FERTILIZANTE BULTO X 4 5 KG	KGJ	25,00	$ 126 868,42	$ 0,00	$ 0,00	$ 388 778,30	19,00			$ 3 171 260,52
6	86	FERTILIZANTE BULTO X 3 0 KG	KGJ	31,00	$ 117 647,06	$ 0,00	$ 0,00	$ 692 941,18	19,00			$ 3 647 058,86
7	87	HERBICIDA 400 X LITRO	KGJ	46,00	$ 42 8.6,81	$ 0,00	$ 0,00	$ 319 327,76	19,00			$ 1 890 672,40
8	88	HERBICIDA AZUCOLA X LTRO	KGJ	70,00	$ 42 8.6,81	$ 0,00	$ 0,00	$ 239 495,82	19,00			$ 1 268 354,30

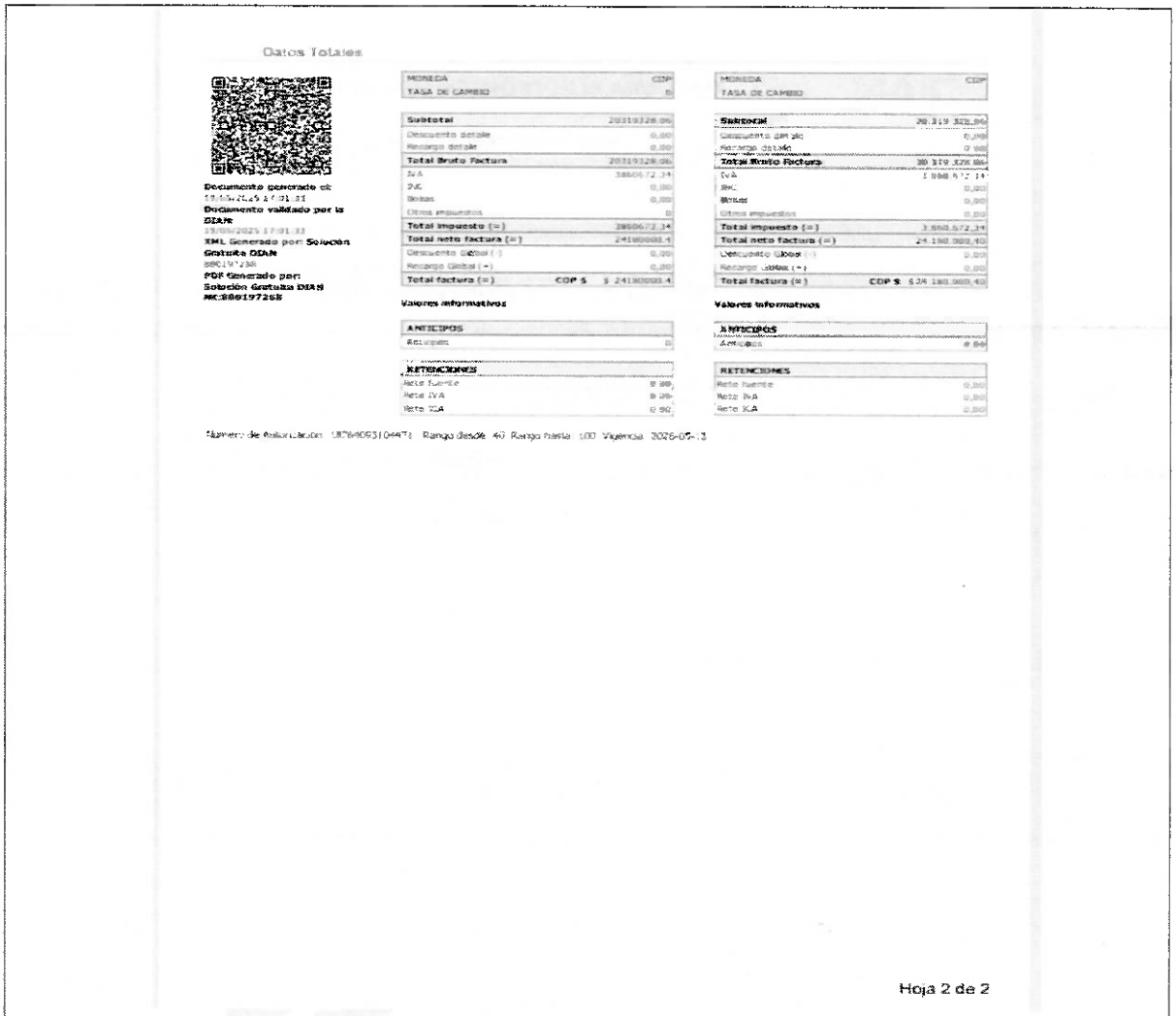
Notas Finales

#$15-01-03-065; Factura N° 40 Contrato 120-BASPC19-2025 edna.rodriguezba@buzonejercito.mil.co;#$
Linea de negocio:

Hoja 1 de 2

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025922007011816 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC-2.21



Datos Totales

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	20319328.06
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	20319328.06
IVA	3868672.34
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	3868672.34
Total neto factura (=)	24188000.4
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP $ $ 24188000.4

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete Fuente	$ 0,00
Rete IVA	$ 0,00
Rete ICA	$ 0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	20 319 328,06
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	20 319 328,06
IVA	3 868 672,34
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	3 868 672,34
Total neto factura (=)	24 188 000,40
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP $ $24 188 000,40

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete Fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Documento generado el: 19/09/2025 17:01:33

Documento validado por la DIAN 19/09/2025 17:01:33

XML Generado por Solución Gratuita DIAN 900197255

PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN NIT:900197255

Número de Autorización: 18764003104471 Rango desde: 40 Rango hasta: 100 Vigencia: 2026-07-13

Hoja 2 de 2

QUIENES INTERVIENEN

LEYMAN JAVIER MOSQUERA MURILLO **Representante legal** **GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO SAS**	**TE. ANDREA DEL PILAR QUINTANA NIÑO** **SUPERVISOR CONTRATO N°120 BASPC19-2025-OFICIAL B10 (E)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025922015079813**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC - 29.25

Bogotá, D.C, 19 de mayo de 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN N°01
RECURSO 16 DEL 19 DE MAYO DE 2025

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	120-BASPC 19-2025
CDP No.	5225 DEL 24 DE ENERO DE 2025
CRP No.	42725 DEL 27 DE MARZO DE 2025
OBJETO	SUMINISTRO DE FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS PARA LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y CONTROL DE MALEZAS EN TODA EL AREA DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA, VIGENCIA 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO S.A.S NIT: 900857971-1 REPRESENTANTE LEGAL LEYMAN JAVIER MOSQUERA MURILLO C.C No. 1.010.102.021de de Istmina Dirección: Carrera 23 No. 21- 2 B/Jazmín Quibdó-Chocó Celular: 3147105664 Correo: sapacificoc@gmail.com
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE MARZO 2025
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00), INCLUIDO IVA.
	La ESMIC-BASPC19 se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, en PAGOS PARCIALES, dentro

FORMA DE PAGO	de los treinta (30) días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes adquiridos, de acuerdo con disponibilidad de cupo PAC mediante giro directo a la cuenta que determine el contratista, previo al cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Acta de recibo a satisfacción, expedida por el supervisor, y representante del contratista. 2. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 3. Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – BASPC No. 19 del cumplimiento del contratista del pago de aportes seguridad Integral y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar. 4. Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003 y si está obligado a facturar electrónicamente deberá cumplir con la resolución No 000042 de 05 de mayo de 2020. 5. Orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el programa anual de caja PAC. 6. Y demás requisitos administrativos de la BASPC No 19. NOTA 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. NOTA 2: La Entidad realizará los descuentos de Ley a que haya lugar (RETEFUENTE, ICA, RETE IVA entre otras). NOTA 3: En caso de estar obligado a facturar electrónicamente el proveedor deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo del 2020.

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025922015079813**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC - 29.25

FECHA DE ENTREGA	19 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2025 o hasta agotar el presupuesto
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Los bienes requeridos en el presente proceso serán recepcionados en el Almacén de Intendencia del Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate No. 19 ubicado en la Calle 80 No. 38- 00 conforme al plazo de ejecución.
CONTRATOS MODIFICATORIOS ADICIONALES	N/A
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MY. JONY ALEJANDRO ZAMORA GÓMEZ Supervisor B10 Escuela Militar de Cadetes

1. ***APROBACIÓN POLIZA***

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por LIZETH PAOLA HERNANDEZ LOPEZ 01-04-2025 11:53

Aprobar Rechazar

Id de la garantía	CO1 WRT.16819186
Referencia de la garantía	5546101029323
Estado	Aprobada
Justificación	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Tipo de garantía	Contrato de seguro Patrimonio autónomo Garantía bancaria
Garante	SEGURO DEL ESTADO S.A
Sub-tipo de garantía	Garantía bancaria

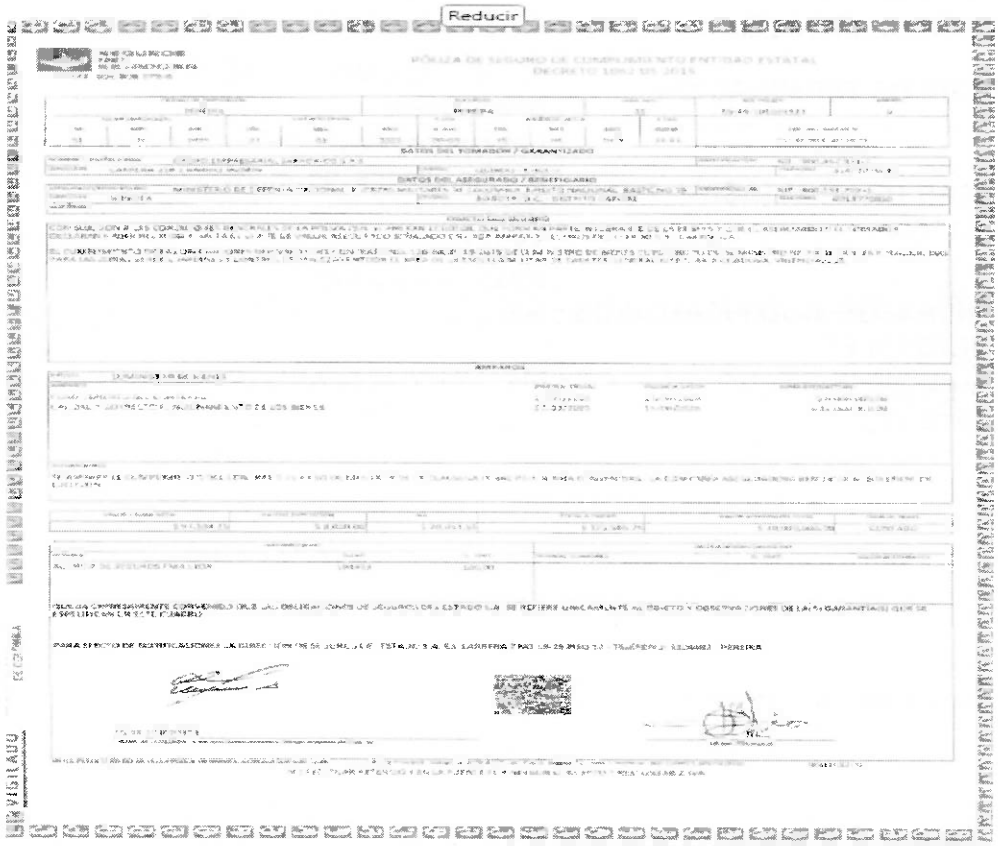
Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	8.000 000,00 COP	15/06/2026 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	12.000 000,00 COP	15/06/2026 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA FIRMADA.pdf	POLIZA FIRMADA.pdf	Descargar	Detalle

Calle 80 No 38 – 00 Escuela Militar de Cadetes
Bogotá – Cundinamarca.
esperanza.sanchez@esmic.edu.co

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025922015079813**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC - 29.25



Aprobada por el Ordenador del Gasto en la plataforma del SECOP.

II. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad

social integral, parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por el Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

No Planilla	Valor Cancelado
9486187884 (MAYO)	$ 541.600,00

Al contestar, cite este número

Radicado N° 20259220150798l3: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC - 29.25

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

N/A

IV. SERVICIO RECIBIDO

Mediante el acta N° **20259220070l1816** se entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-BASPC19,** de manera parcial los bienes y/o servicios objeto del Contrato, los cuales se recibieron a satisfacción y según informe de supervisión firmado por el supervisor de acuerdo a la factura No**. SAP-40 DEL 19 DE MAYO DE 2025.**

DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE:
Número de Factura: SAP-40
Fecha de Emisión: 19/05/2025
Fecha de Vencimiento: 30/06/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Pago de tarjeta
Orden de pedido: 128-BASPC19-2025
Fecha de orden de pedido: 04/04/2025

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GRUPO EMPRESARIAL SAMACIPECO S.A.S.
Nombre Comercial: GRUPO EMPRESARIAL SAMACIPECO S.A.S.
NIT del Emisor: 901186797-1
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: O-47
Responsabilidad tributaria: O-13 - IVA
Actividad Económica: 4761
País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Cajicá
Dirección: CR 2A C 2
Teléfono / Móvil: 3147[illegible]
Correo: samacipeco@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EJERCITO NACIONAL ESCUELA MILITAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800131274
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: O-15 R-99-PN
Responsabilidad tributaria: O-13 - IVA
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: Cale 80 38 00
Teléfono / Móvil: 5214397[illegible]
Correo: [illegible]

Detalles de Productos

No.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	Impuestos				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	01	FERTILIZANTE SULFATO DE POTASIO X 50 KG	NIU	38,00	$ 126.000,42	$ 0,00	$ 0,00	$ 718.487,39	19,00			$ 3.796.313,40
2	02	FERTILIZANTE DE AMONIO NITRATO CALCAREO X 50 KG	NIU	38,00	$ 121.848,77	$ 0,00	$ 0,00	$ 694.537,82	19,00			$ 3.655.462,26
3	03	INSECTICIDA XXX	NIU	38,00	$ 42.056,81	$ 0,00	$ 0,00	$ 239.683,80	19,00			$ 943.336,20
4	04	FERTILIZANTE SULFATO DE POTASIO X 50 KG	NIU	38,00	$ 73.126,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 417.018,90	19,00			$ 2.762.921,10
5	05	FERTILIZANTE SULFATO X 50 KG	NIU	25,00	$ 126.000,42	$ 0,00	$ 0,00	$ 598.750,50	19,00			$ 3.151.265,50
6	06	FERTILIZANTE SULFATO X 50 KG	NIU	34,00	$ 97.647,86	$ 0,00	$ 0,00	$ 632.041,16	19,00			$ 3.647.858,84
7	07	HERBICIDA 400 VOLTIOS	NIU	48,00	$ 42.056,81	$ 0,00	$ 0,00	$ 239.527,76	19,00			$ 1.008.472,48
8	08	HERBICIDA AGRICOLA X LITRO	NIU	38,00	$ 42.056,81	$ 0,00	$ 0,00	$ 239.683,80	19,00			$ 1.369.504,30

Notas Finales

[illegible] Factura N° 40 Contrato 128-BASPC19-2025, [illegible]
Lugar de negocio

Hoja 1 de 2

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025922015079813**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC - 29.25

Datos Totales

Documento generado el: 19/05/2025 17:01:33
Documento validado por la DIAN: 19/05/2025 17:01:33
XML Generado por Solucion Gratuita DIAN 900197268
PDF Generado por Solución Gratuita DIAN NIT:900197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	20319328.06
Descuento detalle	0.00
Recargo detalle	0.00
Total Bruto Factura	20319328.06
IVA	3860672.34
INC	0.00
Bolsas	0.00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	3860672.34
Total neto factura (=)	24180000.4
Descuento Global (-)	0.00
Recargo Global (+)	0.00
Total factura (=)	**COP $** $ 24180000.4

Valores Informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete Fuente	0.00
Rete IVA	0.00
Rete ICA	0.00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	20.319.328,06
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	20.319.328,06
IVA	3.860.672,34
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	3.860.672,34
Total neto factura (=)	24.180.000,40
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 24.180.000,40

Valores Informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete Fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Número de Autorización: 18764093104471 Rango desde: 40 Rango hasta: 100 Vigencia: 2026-05-13

RECURSO 16, **TOTAL A PAGAR $ 24.180.000,40**

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 – 00 Escuela Militar de Cadetes
Bogotá – Cundinamarca.
esperanza.sanchez@esmic.edu.co

Al contestar, cite este número

Radicado N° **20259220150798l3**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC - 29.25

PAGOS EFECTUADOS

RECURSO 16

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
OMITIDO	OMITIDO	OMITIDO

BALANCE CONTRATO

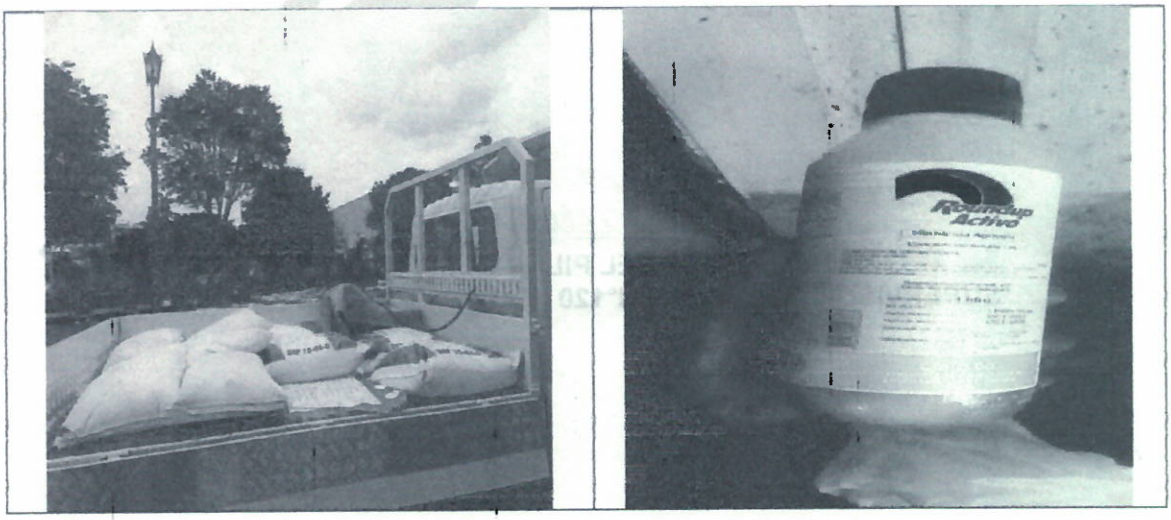
Valor total contrato	$ 40.000.000,00	
Valor pendiente pago Factura N° SAP-40		$ 24.180.000,40
Valor saldo pendiente		$ 15.819.999,60
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 40.000.000,00**	**$ 40.000.000,00**

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

% de Ejecución financiera cancelado	% Ejecución física / Entrega de elementos	% Material amortizado
0%	39,5%	0%

VII. OTRAS ACTIVIDADES

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025922015079813**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC - 29.25



CONCLUSIONES

1. Se evidencia el cumplimiento de especificaciones técnicas de los servicios efectuados de acuerdo a lo descrito en el contrato.
2. Se evidencia cumplimiento en el servicio de acuerdo a los tiempos establecidos por el supervisor del contrato.
3. Mediante el presente informe se indica que se cumple por parte del contratista los servicios expresados en el numeral IV, por tal razón se da la viabilidad por parte de esta supervisión para el giro del primer pago.

TE. ANDREA DEL PILAR QUINTANA NIÑO
SUPERVISOR CONTRATO N°120 -BASPC19-2025 OFICIAL B10 (E)

Calle 80 No 38 – 00 Escuela Militar de Cadetes
Bogotá – Cundinamarca.
esperanza.sanchez@esmic.edu.co

Certificado Bancario

Jueves, 20 de marzo de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO SAS identificado(a) con NIT 900857971, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	53695935656	2018/07/04	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante	MHjcbohorq	JEMMY CLEMENTINA BOHORQUEZ FLOREZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-03-065	BATALLON DE A.S.P.C. No. 19
Fecha y Hora Sistema	2025-06-18-1:13 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	181131825	**Fecha Registro:**	2025-06-05	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-065 BATALLON DE A.S.P.C. No. 19				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	99925	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2025-06-09	**Código de Referencia:**		04500043000181131825	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Bruto:	24.180.000,40	**Valor Deducciones:**		1.311.000,00	**Valor Neto:**	22.869.000,40	**Saldo x Pagar:**	0,00	

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**24.180.000,40**	Valor Deducciones	1.311.000,00	Valor Neto	22.869.000,40	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900857971	**Razón Social:**	GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	53695935656	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	99925	**Tipo:**	COMPROBANTE CONTABLE	**Fecha:** 2025-06-05

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
065 BATALLON DE A.S.P.C. No. 19 / A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS												
	Nación	16	SSF	24.180.000,40	0,00	24.180.000,40				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	DIAN. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	508.000,00	508.000,00	
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMUN	800197268	DIAN. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	579.000,00	579.000,00	
2-01-05-01-01-02-04	RETENCION ICA COMERCIAL DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,104 %	224.000,00	224.000,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
065 - BATALLON DE A.S.P.C. No. 19	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-06-09	24.180.000,40	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CORINA CHAVES JIMENEZ
C.C. 1.144.095.004
OFICIAL DEL EJERCITO NACIONAL

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante	MHjnlopez	JULIETH NATALIA LOPEZ NINO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-03-065	BATALLON DE A S P C No 19
Fecha y Hora Sistema	2025-06-05-11 29 a m	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	99925	**Fecha Registro:**	2025-06-05	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		15-01-03-065 BATALLON DE A S P C No 19			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	Requiere DIP:	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	42725
Valor Inicial:	24 180 000 40	**Valor Total Operaciones:**	0 00			**Valor Actual:**	24 180 000 40	**Saldo x Ordenar:**	24 180 000 40
Valor Inicial Moneda Original:	0 00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0 00			Valor Actual Moneda Original:	0 00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0 00
Valor Deducciones:	1 311 000 00	**Valor Neto:**	22 869 000 40			**Valor IVA:**	3 860 672 34	**Nro. Cdp:**	5225
Valor Deducciones Moneda:	0 00	**Valor Neto Moneda:**	0 00			**Atributo Contable:**	40-BIENES SERVICIOS	**Comprobante Contable:**	

TERCERO

Identificacion:	900857971	**Razon Social:**	GRUPO EMPRESARIAL SAPACIFICO S A S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	53695935656	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	101125	**Tipo:**	Compras en General a Personas Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	SAP-40	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2025-06-05

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACIO	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
065 BATALLON DE A S P C No 19	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	Nación	16	SSF	40-BIENES SERVICIOS					
						Total:	24 180 000 40	0 00	24 180 000 40	24 180 000 40

Objeto:	SUMINISTRO DE FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS PARA LAS ZONAS VERDES JARDINES Y CONTROL DE MALEZAS EN TODA EL AREA DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES. VIGENCIA 2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
065 BATALLON DE A S P C No 19	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-06-09	Generada	24 180 000 40

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	DIAN - DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	20 320 000 00	2 500 %	508 000 00	508 000 00
2-01-04-02-02 RETENIA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	DIAN - DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3 860 000 00	15 000 %	579 000 00	579 000 00
2-01-05-01-01-02-04 RETENCION ICA COMERCIAL DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	20 289 855 00	1 104 %	224 000 00	224 000,00

TC ARMANDO SANCHEZ SUAREZ